

- 115** *CORRECCION de erratas de la Orden de 27 de diciembre de 1974 por la que se determina el número de «Viviendas de Protección Oficial» que podrán ser promovidas durante el año 1975 y se dictan normas para la tramitación de las solicitudes de concesión de cupos.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 1, de fecha 1 de enero de 1975, páginas 5 a 9, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 8, segunda columna, en la norma 25, donde dice: «de 250 a 400 viviendas, en dos solares como máximo, siendo uno de ellos por lo menos de 7.500 metros cuadrados, sin que el otro sea inferior a 2.000 metros cuadrados», debe decir: «de 250 a 400 viviendas, en dos solares como máximo, siendo uno de ellos por lo menos de 5.000 metros cuadrados sin que el otro sea inferior a 2.000 metros cuadrados».

En la página 9, primera columna, segunda línea, donde dice: «... por cada familia que exceda de seis ...», debe decir: «... por cada familiar que exceda de seis ...».

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- 116** *RESOLUCION del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil por la que se nombra funcionario de carrera propio de este Organismo al concursante-opositor aprobado, correspondiente a la convocatoria para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo.*

Finalizadas las pruebas selectivas, convocadas por Resolución de 23 de enero de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de 4 de abril de 1974, para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en el Patronato de Viviendas de la Guardia Civil; elevada la oportuna propuesta por el Tribunal calificador; aportada por el opositor aprobado la documentación exigida en la convocatoria y concedida la correspondiente aprobación por Orden ministerial de 17 de diciembre de 1974,

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.7, b), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, ha acordado nombrar funcionario de carrera del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil, en la categoría de Auxiliar administrativo, a don Carmelo Rodríguez Gómez, nacido el 16 de julio de 1921 y con el número de Registro de Personal T08GO010002.

Madrid, 18 de diciembre de 1974.—El General de División, Presidente, Enrique Serra Algarra.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 117** *ORDEN de 9 de diciembre de 1974 por la que se nombra a don Antonio Melero Bellido Profesor agregado de «Lengua y Literatura griegas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Melero Bellido (número de Registro de Personal A42EC545), nacido el 16 de septiembre de 1945, Profesor agregado de «Lengua y Literatura griegas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

- 118** *ORDEN de 14 de diciembre de 1974 por la que se nombra a don Alfonso Nieto Tamargo Profesor agregado de «Empresa informativa» en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Alfonso Nieto Tamargo, número de Registro de Personal A42EC563, nacido el 2 de junio de 1932, Profesor agregado de «Empresa informativa» en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

- 119** *ORDEN de 26 de diciembre de 1974 por la que se nombran Vocales del Patronato Provisional de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.*

Ilmo. Sr.: El artículo 7.º del Decreto 2310/1972, de 18 de agosto, por el que, en uso de facultades delegadas por la Ley aprobatoria del III Plan de Desarrollo, se creó la Universidad Nacional de Educación a Distancia, dispuso que el Patronato de esta Universidad estará integrado en la forma prevista en el artículo 83 de la Ley General de Educación, en cuanto sea de aplicación, y que aquellos casos en que es difícil la consulta teniendo en cuenta las peculiaridades del ámbito nacional de la Universidad, serán designados por el Ministerio de Educación y Ciencia, entre personalidades representativas de las correspondientes categorías.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Nombrar Vocales de Patronato Provisional de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a:

Don Juan Reig Martín, por los Procuradores en Cortes de representación familiar.

Don Antonio Barbadillo y García de Velasco, Presidente de la Diputación de Cádiz, en representación de las Corporaciones Locales, propuesto por la Dirección General de Administración Local.

Don Jesús Lample Operé, propuesto por el Ministerio de Relaciones Sindicales.

Don José Celma Prieto, don José Luis Peláez Casalderrey y don Lorenzo Olarte Cullén, Presidentes de Patronatos de Centros Asociados.

Don José Joaquín Sancho Dronza y don Miguel Allué Escudero, propuestos por la Confederación de Cajas de Ahorros.

Don José Ramón del Sol Fernández, don Manuel Clavero Arévalo y don Marcos Rico Gutiérrez, Rectores de Universidad.

Don Miguel Cruz Hernández, Director general de Cultura Popular.

Don Jesús Sancho Rof, Director general de Radiodifusión y Televisión.

Don Miguel Alonso Baquer, Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

Don Jaime Delgado Martín, Delegado Nacional de Cultura de la Secretaría General del Movimiento.

Don Mariano Lázaro Franco y don Fernando Cueva Villoro, de libre designación del Ministerio de Educación y Ciencia.